



¡CALLADAS NUNCA MÁS!



NO FUE EL FUEGO FUE EL ESTADO
PÁG. 5

SUEÑOS Y ESPERANZAS
PÁG. 6-7

CONTENIDO

EDITORIAL
PÁG. 1

¡HOGAR SEGURO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN ERA PARA LAS NIÑAS CAMPO DE CONCENTRACIÓN!
PÁG. 3

¡NO FUE EL FUEGO, FUE EL ESTADO!
PÁG. 4 Y 5

SUEÑOS Y ESPERANZAS
PÁG. 6

CRÉDITOS

Esta es una publicación de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG 2020.

Redacción y revisión:
Genoveva Marroquín
Ada Valenzuela
Sandra Puac

Diseño y Diagramación:
Anthony Hernández
Sandra Puac

Fotografías:
Archivo UNAMG

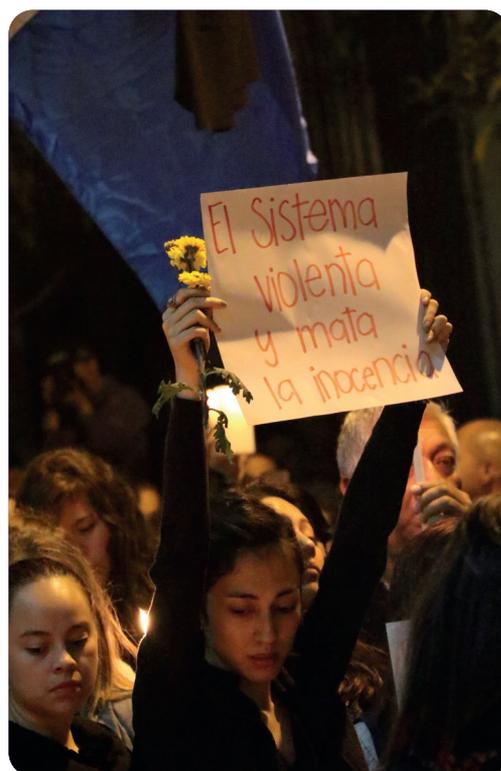
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG-
UNAMG es una organización de Mujeres que se concibe a sí misma como herramienta de lucha, integradas por sujetas sociales diversas que, partiendo del feminismo y el pensamiento política de izquierda, interpretan la realidad de manera integral para transformarla.

Contacto:
3ra. Avenida 2-23 zona 1. Ciudad Guatemala.
Teléfonos: (502) 22306049 – 22304851

LA REBELIÓN DE LAS GIRASOLES

Dicen que los girasoles siempre buscan la luz del sol, la claridad y el calor, todo lo que les faltaba a las niñas del Hogar Virgen de la Asunción; esas jóvenes de carácter fuerte y decidido, que cansadas de lo que sufrían en ese lugar, como lo han declarado algunas de las sobrevivientes, decidieron el 7 de marzo de 2017 organizar una “rebelión”.

De acuerdo a informes de instituciones de derechos humanos se conoce que las puertas del Hogar fueron abiertas y les dejaron salir, sin advertirles que la policía les estaba esperando... en notas publicadas por los medios de comunicación quedaron registradas sus miradas, sus voces y sus reclamos la noche del 7 de marzo. En la madrugada del 8 de marzo, 56 niñas que habían sido parte de la “rebelión”, fueron encerradas en un salón de 7 por 7 metros, sin servicios sanitarios; el incendio inició a las 8:45 de la mañana, 41 niñas perdieron la vida y 15 continúan luchando por sobrevivir.



Cada historia del por qué estaban las niñas institucionalizadas es diferente y están marcadas por desigualdades sociales que atraviesa el país, los niveles de empobrecimiento, la falta de oportunidades y la poca inversión social en prevención, educación y un sistema de protección que no responde a las necesidades que enfrenta la niñez y adolescencia. Hay un proceso legal en curso, que después de tres años aún no se ha logrado condenar a los responsables, debido a retardos maliciosos, incluso con una absurda demanda a las sobrevivientes para responsabilizarlas de lo sucedido.

¿Cómo eso pudo pasar en un Hogar donde las niñas estaban bajo el Resguardo de El Estado? es una pregunta recurrente. Algunas respuestas están plasmadas en informes realizados por Relatores de Naciones Unidas y Procuraduría de los Derechos Humanos, sobre las deficiencias del Hogar.

¿Cómo vivían las niñas antes del femicidio institucional?

La cadena de irresponsabilidades, la incapacidad de las instituciones y la falta de voluntad de El Estado para invertir en un modelo de protección integral para la niñez y adolescencia, resultaron en el trágico acontecimiento del 8 de marzo de 2017.

Un hecho como este no puede quedar en el olvido, no puede repetirse, y nos debe cuestionar como sociedad guatemalteca a profundizar en los sucesos, conocer la historia, luchar por construir mejores condiciones para la niñez y juventud y sumarse a las exigencias de justicia.

Como Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG a 40 años de fundación reiteramos nuestro compromiso de continuar en la búsqueda de justicia. Exigimos que las y los responsables del femicidio institucional de las 41 niñas sean condenadas y condenados.

Alzamos la voz junto a otras mujeres que buscan justicia y juntas decir ¡CALLADAS NUNCA MÁS!

¡HOGAR SEGURO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN ERA PARA LAS NIÑAS CAMPO DE CONCENTRACIÓN!

El Estado está obligado a promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes provenientes de los grupos más excluidos y desfavorecidos, y aquellos en situación de vulnerabilidad o desventaja en el ejercicio de sus derechos tanto los civiles políticos como los económicos, sociales y culturales, según lo exponé el documento *“Garantía de Derechos niñas, niños y adolescentes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”*.

En Guatemala la Constitución de la República en su Artículo 2 establece “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” así mismo en el año 2003 fue aprobada por el Congreso de la República la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia que regula como deber del estado “Promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes NNA”.

Por lo expuesto anteriormente la responsabilidad es más explícita cuando (NNA) se encuentran directamente bajo el abrigo y protección del Estado a través de los centros de protección. En Guatemala dichos centros están a cargo de la Secretaria de Bienestar Social SBS.

A pesar de contar con instrumentos nacionales e internacionales de protección a la niñez y adolescencia, existen graves violaciones hacia NNA en centros de protección a cargo del Estado.

En el año 2013 la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Venta de Niños, la Prostitución infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, visitó el centro de protección Hogar Seguro Virgen de la Asunción (HSVA) y observó con preocupación la diversidad de perfiles de los NNA alojadas y alojados en el Hogar, entre los que había víctimas de maltratos físicos y/o abusos sexuales, niños y niñas que vivían o trabajaban en la calle, casos de conflicto con la ley y víctimas de trata. La Relatora Especial expresó que “no es posible brindar asistencia y cuidados eficaces y especializados en un entorno en el que conviven niñas y niños con necesidades tan diversas”, y observó “los efectos que la escasez de recursos, tanto humanos como financieros, la ubicación del hogar; en las afueras de la capital, son elementos que no permiten el proceso de educación, recuperación y reintegración de los niños”.



Además en el año 2015 la Comisión Interamericana en su Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Guatemala expresó su preocupación por la alta incidencia de maltrato y violencia en las instituciones, la falta de relacionamiento con sus familiares, y la demora de los procesos judiciales en adoptar respuestas definitivas que contribuyan al desarrollo integral de NNA.

El 12 de octubre de 2016, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la PDH supervisó el Hogar Virgen de la Asunción, identificando que no contaba con el personal técnico y profesional suficiente para la atención de los NNA albergados ni metodologías adecuadas para el abordaje de situaciones de crisis, no existía una formación sistemática y estructurada.

1

Día 7 de marzo 2017

13:30 horas inicia lo que el Ministerio Público nombra como «crisis», donde niñas de uno de los sectores del Hogar Seguro Virgen de la Asunción HSVAs se pronuncian para denunciar el maltrato y las condiciones de vida a las que eran sometidas en dicho centro. Según informe de OACNUDH, por razones desconocidas, el personal de seguridad del HSVA “abrió la puerta del hogar, dándonos la oportunidad de salir”. Testimonio de niña (Alrededor de 100 niñas y niños habrían salido de las instalaciones).



2

16:00 horas, ingresan al centro representantes de instituciones estatales, Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional Civil.

PNC detiene en los alrededores a las y los adolescentes y los concentra en las afueras del hogar; algunos y algunas lograron huir.

LAS NIÑAS SE ORGANIZAN PARA EVIDENCIAR A UN ESTADO QUE VIOLENTA SUS DERECHOS

Las niñas institucionalizadas en el hogar Virgen de la Asunción se encontraban expuestas a vejámenes a su integridad y dignidad ya que se conocían las diversas situaciones de violencia física, psicológica, sexual que las niñas sufrían, ante esta realidad 56 niñas con sueños, ilusiones se organizan para exigir sus derechos lo que las lleva a tomar la decisión de escapar de dicho centro.

Es así como se manifiestan en contra del sistema que no asume su responsabilidad de proteger y resguardar a las Niñas y adolescentes, hecho que provocó la represión y encierro que terminó en un incendio que acabó con la vida de 41 niñas y 15 niñas con lesiones graves que truncaron sus vidas.

Tanto las graves violaciones a Derechos Humanos que ocurrían en el Hogar Seguro y el femicidio institucional de las 41 niñas esta rodeado de silencios, impunidad, estigmatización y criminalización hacia las niñas. Compartimos una línea de tiempo de los hechos ocurridos los días 7 y 8 de marzo 2017.



Entre las 6 y 7 de la mañana las niñas pidieron ir al baño, pero no abrieron las puertas, «la orina salía ya por la puerta del salón». Entraron a darles desayuno y las volvieron a dejar bajo llave.

Luego se originó el incendio... las niñas golpearon la puerta para que les dejaran salir, pero eso no pasó, según testimonios “Cuando empezó a salir el humo, las niñas golpeaban la puerta y gritaban pidiendo auxilio”.

6

8 de marzo 2017

Entre las 00:30 y las 2:30 de la madrugada, las niñas niños y adolescentes son ubicados en un espacio para pasar la noche. Las 56 niñas fueron encerradas en un aula pequeña de 7 por 7.6 metros con capacidad para 26 personas, sin servicios sanitarios a la que además le fue colocado un candado. Según las declaraciones de las niñas fue para «castigarlas» por intentar escapar.

5



3

18:30 PDH interpone exhibición personal a favor de las niñas, niños y adolescentes que se encontraban concentrados en las afueras del hogar.

La Jueza de Paz, Rocío Albany Murillo Martínez del municipio de San José Pinula del Departamento de Guatemala, no cumplió con ejecutar dicha exhibición a favor de los NNA.

4

23:45 horas, personal del HSVA, Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación acta en la renunciaban a su obligación de cuidado de las niñas, niños y adolescentes fuera del HSVA. Informe de la OACNUDH

8 DE MARZO 2017

El 8 de marzo de 2017 mientras se conmemoraba el Día internacional de la mujer, organizaciones del movimiento de mujeres y medios de comunicación informaban de un incendio en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, en el cual anunciaban la muerte de algunas niñas.
Inicialmente se hablaba de 6, 17, 21, conforme pasaban las horas la cifra aumentó a 41 niñas.

¡NO FUE EL FUEGO FUE EL ESTADO!



Según lo relata el informe de la Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos, el tiempo en abrir la puerta donde se encontraban las niñas no fue breve, por lo que las llamas se expandieron, pese a los gritos de auxilio que emitían las niñas para salvar sus vidas y que fueron ignorados, lo cual se traduce en una acción negligente y premeditada del personal responsable de proteger a las niñas.

Esta acción de no abrirlas la puerta cuando inició el incendio y evitar el ingreso de bomberos y paramédicos evidencia claramente que hubo una intención de callar sus voces.

Según testimonio de un bombero voluntario que acudió al rescate, los hicieron esperar alrededor de 40 minutos para ingresar.

A tres años de este femicidio institucional, las circunstancias que dieron origen a su muerte y que callaron sus voces también pretenden callar las voces de quienes pedimos justicia ante un sistema que revictimiza, criminaliza, estigmatiza la búsqueda de justicia.

El proceso ha estado marcado por una serie de amparos y acciones legales de la defensa que impiden que la justicia sea administrada de manera pronta y cumplida. El proceso penal se juzga en tres grupos:

1

Sindicados:
Este grupo esta integrado por las autoridades máximas de la Secretaría de Bienestar Social SBS.

Carlos Rodas, ex secretario de la SBS.
Anahy Keller, ex subsecretaría de la SBS.
Santos Torres, ex director del Hogar Seguro.

Delitos que se imputan:
Homicidio culposo
Abuso de autoridad, incumplimiento de deberes .
Maltrato contra personas menores de edad.



2

Sindicados:
Harold Flores Valenzuela, el actual procurador de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación (PGN) por el delito de incumplimiento de deberes y maltrato contra menores.
Gloria Castro, exdefensora de Niñez y Adolescencia de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) enviada a juicio por incumplimiento de deberes.
Lucinda Marroquín, subinspectora de la PNC quien se presume tenía la llave para abrir la puerta del salón de clases será juzgada por maltrato contra personas menores de edad, incumplimiento de deberes y homicidio culposo.
El ex subcomisario de la PNC Luis Armando Pérez Borja por abuso de autoridad y delito al maltrato de menores.
Brenda Chamán, jefa del Departamento de Protección Especial Contra el Maltrato en todas sus formas de la SBS, por maltrato contra menores, homicidio culposo e incumplimiento de deberes.

3

Sindicados:

- Rocío Albany Murillo Martínez; jueza de Paz de San José Pinula. Fue ligada a proceso y enviada a juicio por los delitos de falsedad ideológica y retardo de la justicia.
- Al Secretario del juzgado de paz, Rolando Romeo Miranda; el juez le dictó falta de mérito por el delito de falsedad ideológica.
- Ofelia María Pérez Campos, coordinadora del área "Mi Hogar". Ligada a proceso y enviada a juicio por maltrato contra personas menores de edad e incumplimiento de deberes.
- Crucy Flor de María López, monitora del Centro Juvenil de Privación de Libertad de Mujeres (Gorriones). Ligada a proceso y enviada a juicio por maltrato contra persona menores de edad e incumplimiento de deberes.

SUEÑOS Y ESPERANZAS

HISTORIA DE VIDA DE NIÑAS DEL HSVA



La trágica noticia del incendio en el Hogar Virgen de la Asunción, el 8 de marzo del año 2017, sorprendió al movimiento de mujeres en medio de la marcha conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer. Con el correr de las horas, el número de niñas que habían perdido la vida iba en aumento y en los días siguientes el dolor prolongado llegó al dato de 41 niñas; otras 15 sobreviviendo por su vida.

Todo el estigma social generado alrededor de las niñas, no permite conocer que hay detrás de cada caso, de cada historia, de cada número. Es importante resaltar que en ese Hogar, las niñas estaban bajo la protección y resguardo de El Estado.

A continuación se rescatan algunas de las historias y sueños de las niñas, los textos fueron recopilados con familiares que dieron su permiso para contar parte de sus vidas, conozcalas no desde el estigma social, discriminación y criminalización sino desde sus sueños anhelos y esperanzas.

Yami (15 años) Alegre y fuerte

Una chica alegre, de carácter fuerte, sin papá ni mamá; una abuela en Estados Unidos, vivía con unos tíos, la vida se fue complicando, la rebeldía se hacía

presente, se escapó y aunque había regresado a casa, la alerta Alba Kenet seguía activa y un día la PGN la llegó a traer a la casa donde vivía...

Quería ser auditora, aunque no se quejaba de estar en el hogar, si sentía que sus sueños se le estaban frustrando ahí adentro, Yami, quería ser ejemplo de sus hermanos; fue una de las últimas niñas en ser reconocida, se requirió una prueba de ADN.

Mirza (16 años) La soñadora del carro azul

La siempre soñadora. Soñaba con tener un carro de color azul, no quería tener hijos y quería estudiar. Le pedía perdón a su mamá cada vez que la iba a visitar al Hogar, por haberse escapado de casa, lo que causó que fuera ins-

titucionalizada. Estaba estudiando belleza en los cursos que daban en el Hogar, y le gustaba.

En junio de este año, hubiera cumplido 19 años, aún aparece en los sueños de su mamá para decirle que la extraña... Aunque llegó viva al hospital y cuentan que sale en un video de los medios de comunicación diciendo "por favor ayuden a las niñas", sus pulmones no resistieron y murió el 9 de marzo del 2017.

Kimberly 16 años La futbolista

Amaba el deporte, en especial el fútbol, le gustaba ir a jugar a unas canchas que estaban cerca de su casa. Disfrutaba bailar, sus colores

partir con las personas.

Su familia nunca supo que estaba en el "Hogar Virgen de la Asunción", su hermana la buscó mucho tiempo y supo del incendio a través de la televisión, nunca imaginó que Kimberly había muerto ahí, hasta el 23 de marzo de 2017, cuando les avisaron. Ahora les queda luchar por la justicia y para que esto no le vuelva a pasar a ninguna otra soñadora.

Ashley 14 años

La futura azafata de ojos grandes
Extrovertida y muy alegre, aunque no lo gustaba estudiar estaba decidida hacerlo porque quería ser azafata, tenía un carácter fuerte, amaba a su sobrina y la defendía siempre. Le gustaba comer mucho



y bailar le pedía a su mamá que le enseñara a bailar y en ocasiones era cariñosa.

Estaba en el Hogar para protegerla de la violencia que había en su colonia, pensando que ahí estaría mejor. Y aunque ella le dijo al juez que no quería estar ahí, la dejaron institucionalizada para protegerla. La última vez que su familia la vio fue el 26 de febrero de 2017 en una audiencia, donde llevaba ropa y zapatos que no le quedaban y estaba enferma. Su mamá se ha tomado la tarea de divulgar lo que pasó, siempre presente en las audiencias para que no quede en la impunidad y sobre todo para que no se apague la sonrisa de Ashley.

Mayra 16 años

Compartía siempre lo que tenía

Según cuentan quería ser comadrona, le gustaba aprender y prefería trabajar. Le gustaba mucho el Chow Mein, le gustaba compartir lo que tenía con otras amigas, cuando su mamá la visitaba le pedía dulces, aunque era difícil llevárselos al Hogar.

Quería un pastel de cumpleaños, el 1 de marzo de 2017 había cumplido 16 años, aunque su familia la vio el 5 de marzo, no pudieron llevarle el pastel como ella quería, por falta de recursos económicos... Su próxima audiencia estaba programada para el 10 de abril, y esperaba poder salir.

Yeimi 15 años

Una futbolista con gusto por las flores

Trabajaba junto a su mamá y le decía que ella sería apoyo y su mano derecha para salir adelante, era una niña atenta a su estudio y a los trabajos que le dejaban, los maestros siempre felicitaban a su mamá. Le gustaba el fútbol y la natación y con ella nunca faltaban flores en la casa, en su escuela solo dejó buenos recuerdos, medallas y trofeos.

La institucionalizaron por un error, su mamá la buscó por un mes, iba a todos los juzgados y hogares, se burlaban de ella, no le daban información incluso en algún momento le dijeron que seguro "con marido andaba"; hasta que al fin la encontró en el Hogar Virgen de la Asunción, golpeada y descuidada, tenía audiencia el 28 de enero y no se realizó, la reprogramaron para el 10 de mayo del 2017, pero ya nunca se pudo realizar...

Sobreviviente 1

Dibujar, cantar y jugar pelota eran cosas que disfrutaba mucho.

Era hija de madre soltera. Fue institucionalizada para protegerla del acoso que sufría por parte de un hombre casado y con hijos que la pretendía, sin imaginar que las dificultades en su vida se agudizarían durante su reclusión en el hogar. El 15 de marzo tenía audiencia para decidir si regresaba con su mamá.



La nena tenía el 89% del cuerpo quemado su mamá la reconoció solo por un pie que asomaba en una camilla del hospital, porque no había otra forma de reconocerla. Perdió partes importantes de su cuerpo. Solo sueña con el día que pueda volver a pintar y salir corriendo a jugar de nuevo a la pelota.



¡NOS LAS OLVIDAMOS LAS NOMBRAMOS!



Rosa Julia Espino Tobar,
Indira Jarisa Pelicó Orellana,
Daria Dalila López Meda,
Ashely Gabriela Méndez Ramírez,
Yemmi Aracely Ramírez Siquín
Jaqueline Paola Catinac López
Siona Hernández García
Josselyn Marisela García Flores
Mayra Haydeé Chután Urías
Skarlet Yajaira Pérez Jiménez
Yohana Desiré Cuy Urizar
Rosalinda Victoria Ramírez Pérez
Madelyn Patricia Hernández Hernández,
Sarvía Isel Barrientos Reyes
Ana Nohemí Morales Galindo
Ana Rubidia Chocooj Chutá
Jilma Sucely Carías López
Yoselin Beatriz Ventura Pérez
Grindy Jazmín Carías López
Mari Carmen Ramírez Melgar
Keila Rebeca López Salguero
Kimberly Mishel Palencia Ortíz
Nancy Paola Vela García
Estefany Sucely Véliz Pablo
Lilían Andrea Gómez Arceno
Mirza Rosmery López Tojil
Ana Roselia Pérez Junay
Grisna Yamileth Cu Ulán
Melani Yanira De León Palencia
Luisa Fernanda Joj González
Daily Anali Domingo Martínez
Iris Yodenis León Pérez



Candelaria Meléndez Hernández
Milene Eloisa Rac Hernández
Celia María López Aranda
Ashley Angelie Rodríguez Hernández
Sara Nohemi Lima Ascón
Yusbeli Jubitzta Merari Maquín Gómez,
Silvia Miléxi Rivera Sánchez
Yoseline Yamilet Barahona Beltran
Wendy Anaí Vividor Ramirez



15 AÑOS AL AIRE

Programa ¡Hablan las mujeres!
Producido por UNAMG
Programa desde las voces de las mujeres

10:00 horas
Radio Universidad 92.1 FM

